

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don José Luis de la Rosa Rodríguez.
Presidente suplente: Don Rufino Villar Matute.

Vocales:

a) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, de las especialidades que a continuación se citan:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Fernando Criado Amunátegui.
Suplente: Don Alfredo Macho Fernández.

b) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Logroño, de la especialidad que a continuación se señala:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Eduardo Gutiérrez Sáinz.
Suplente: Don Arturo Martínez Martínez.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño:

Titular: Don Arturo Martínez Martínez.
Suplente: Don Alfredo Macho Fernández.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal de oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares femeninos de Agencias Comarcas del Servicio de Extensión Agraria, convocada por Resolución de 23 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1973), por el que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio.

El Tribunal designado por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria, mediante Resolución de 19 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1973), una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la Resolución de convocatoria, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1 de la misma, se realizará el día 22 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en la tercera planta de las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, sitas en la calle Bravo Murillo, número 101, de esta capital, convocándose, en único llamamiento, a todas las opositoras admitidas para efectuar dicho ejercicio, las cuales deberán ir provistas de máquina de escribir, no eléctrica, documento nacional de identidad y papeleta de examen.

La papeleta de examen podrá recogerse por las interesadas en la planta sexta de las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, cualquier día hábil de la semana, excepto sábados, de nueve a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivas Soto.

RESOLUCION del Tribunal de oposición restringida a plazas de Auxiliares administrativos de Centros regionales y Agencias provinciales del Servicio de Extensión Agraria convocada por Resolución de 21 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1973) por la que se señala fecha del comienzo del primer ejercicio.

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de 19 de septiembre de 1973, una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.6, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1 de la mencionada convocatoria, se realizará el día 27 del próximo mes de noviembre a las cinco de la tarde, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias (Bravo Murillo, 101, planta tercera), convocándose en único llamamiento a todos los opositores admitidos para efectuar dicho ejercicio, debiendo ir provistos de documento nacional de identidad y papeleta de examen.

La papeleta de examen podrá recogerse por los interesados en las oficinas centrales del Servicio de Extensión Agraria (Bravo Murillo, 101, planta décima) cualquier día laborable, durante la mañana, de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los opositores admitidos.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivas Soto.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 29 de octubre de 1973 por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al examen para ingreso en el doceavo curso de Controladores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos, y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes para la doceava convocatoria de Controladores de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 2.092, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 2 de agosto de 1973, y «Boletín Oficial del Aire» número 93, de 4 de agosto de 1973), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los 383 aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial (C. I. M. A.), en la Ciudad Universitaria de Madrid, en la forma siguiente:

Del 1 al 32, inclusive, el día 15 de noviembre, a las 9 horas.
Del 33 al 69, inclusive, el día 16 de noviembre, a las 9 horas.
Del 70 al 97, inclusive, el día 17 de noviembre, a las 9 horas.
Del 98 al 129, inclusive, el día 19 de noviembre, a las 9 horas.
Del 130 al 159, inclusive, el día 20 de noviembre, a las 9 horas.
Del 160 al 189, inclusive, el día 21 de noviembre, a las 9 horas.
Del 190 al 223, inclusive, el día 22 de noviembre, a las 9 horas.
Del 224 al 254, inclusive, el día 23 de noviembre, a las 9 horas.
Del 255 al 279, inclusive, el día 24 de noviembre, a las 9 horas.
Del 280 al 305, inclusive, el día 26 de noviembre, a las 9 horas.
Del 306 al 334, inclusive, el día 27 de noviembre, a las 9 horas.
Del 335 al 368, inclusive, el día 28 de noviembre, a las 9 horas.
Del 367 al 383, e incidencias, el día 29 de noviembre, a las 9 horas.

para efectuar el reconocimiento médico que se preceptúa en el apartado primero del artículo sexto de la convocatoria.

Quedan exceptuados de efectuar este reconocimiento médico los aspirantes que resultaron aptos en anteriores reconocimientos efectuados a partir de 1 de marzo de 1973, por haberse presentado y resultado aptos en la novena, décima y undécima convocatorias.

Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, sito en Barajas, Madrid, el día 3 de diciembre de 1973, en la forma siguiente:

Del 1 al 128, inclusive, a las 8,30 horas.
Del 129 al 256, inclusive, a las 10,30 horas.
Del 257 al 383, inclusive, a las 12,30 horas.

para dar comienzo a las pruebas de ingreso.

Con arreglo a lo que determina el artículo quinto de la convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de la Región o Zona Aérea correspondiente.

Igualmente, se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

Relación de admitidos

1	Abeia Luque, don Francisco Javier	Paisano.	77	Castello Vivo, don Juan Manuel	Paisano.
2	Abelló Solé, don Pedro Luis	Paisano.	78	Castellanos Fullerat, don José Luis	Paisano.
3	Agénio González, don Angel	Paisano.	79	Castro Carrasco, don Alberto	Paisano.
4	Agulío Pedrero, don Julio	Paisano.	80	Corón Sánchez, don José Miguel	Paisano.
5	Alba Gómez de Zamora, don Francisco Javier	Paisano.	81	Codosero Lara, don Francisco	Paisano.
6	Aldea Cabré, don Antonio	Paisano.	82	Colom Perpiñá, don Joaquin	Paisano.
7	Alonso Aranda, don José Luis	Paisano.	83	Collantes Alvarez, don Ignacio	Paisano.
8	Alonso Arribas, don Alberto	Paisano.	84	Comas Llobera, don José	Paisano.
9	Alonso Arroyo, don Manuel	Paisano.	85	Concha Revato, doña Maria del Carmen de la	Paisano.
10	Alonso Arroyo, doña Maria Isabel	Paisano.	86	Conde Catena, don Javier	Paisano.
11	Alonso Cerezo, don Ricardo	Paisano.	87	Corzo García Pardo, don Manuel	Paisano.
12	Alonso Delestal, don José Luis	Paisano.	88	Colmenar Valdés, don Juan Antonio	Paisano.
13	Alonso Fabregat, doña Maria Teresa	Paisano.	89	Contreras Porta, doña Maria Mercedes	Paisano.
14	Alonso Gamir, doña Carmen	Paisano.	90	Couceiro Sánchez, doña Alicia	Paisano.
15	Alonso Garrán, don Pedro Pablo	Paisano.	91	Cremades Ugarte, don Luis Francisco	Paisano.
16	Alonso Gutiérrez, don José Vicente	Paisano.	92	Criado González, don Pedro Angel	Paisano.
17	Alonso Morillo, don Francisco Javier	Paisano.	93	Cuesta Romero, don Antico	Paisano.
18	Alonso Puche, doña Mercedes	Paisano.	94	Culebras Cáceres, don Eusebio	Paisano.
19	Alvarado Borego, don Antonio	Paisano.	95	Cruz Massanet, don Pedro Laureano de la	Paisano.
20	Alvarez Borasteros, don Fernando	Paisano.	96	Cruz Massanet, don Tomás de la	Paisano.
21	Alvarez de Lucas, don Vicente	Soldado.	97	Chicón García, don Agustín	Paisano.
22	Alvarez Rementería Nadal, don Alberto	Paisano.	98	Deitor Citoler, don Santiago Manuel	Paisano.
23	Alvarez Rementería Nadal, doña Maria del Rosario	Paisano.	99	Delgado Cáceres, don Antonio	Paisano.
24	Amaro Gener, don Carlos	Paisano.	100	Delgado Martínez, doña Maria Esther	Paisano.
25	Amengual Borrás, don Miguel	Paisano.	101	Díaz Escudero, don Juan	Paisano.
26	Ancillo Gómez, don Ricardo	Soldado.	102	Díaz Quirós, don Dionisio	Paisano.
27	Andrés López, don Fernando	Paisano.	103	Dominguez Güemes, don Juan Antonio	Soldado.
28	Antá Luengo, don Jesús Antonio	Paisano.	104	Escalera Alonso, don José Maria	Soldado.
29	Aparicio Arango, don Manuel	Paisano.	105	Escrigas Galán, don Carlos	Paisano.
30	Apellániz Sainz-Trápaga, don Luis Miguel	Paisano.	106	España Mata, don Manuel	Paisano.
31	Ara Sanz, don Héctor Javier	Paisano.	107	Espinosa Jiménez, don José Mariano	Paisano.
32	Arceiz Ciordia, don Luis	Paisano.	108	Fajardo Diaz de Argandoña, don José Emilio	Paisano.
33	Arocena Conejo, don Sebastián José	Paisano.	109	Fariña Cantero, don José Juan	Paisano.
34	Arribas Muñoz, don Carlos	Paisano.	110	Febles Hernández, don Fernando Gabino	Paisano.
35	Arrizabalaga Fernández de Matauco, don Luis E.	Paisano.	111	Fernández Blasco, don German	Paisano.
36	Artiñano Sánchez-Dindurria, doña Rosa	Paisano.	112	Fernández Durán, don Pedro	Paisano.
37	Arveras Picaso, don Guillermo	Paisano.	113	Fernández García, doña Benigna	Paisano.
38	Arza Azcona, don José Luis	Paisano.	114	Fernández Maldonado, don José	Paisano.
39	Ayuso Puento, doña Isabel	Paisano.	115	Fernández Manzano, don Manuel	Paisano.
40	Báez Díaz, doña Maria de los Reyes	Paisano.	116	Fernández Martín, don Eduardo	Paisano.
41	Baylo Nuez, doña Ana Isabel	Paisano.	117	Fernández Medina, don Quitero Antonio	Paisano.
42	Baylo Nuez, don Carlos Manuel	Paisano.	118	Fernández de Mesa Diaz del Río, don Francisco	Paisano.
43	Bancalero Castro, don Juan	Paisano.	119	Fernández Pérez, don Arnaldo	Paisano.
44	Bas Rubio, doña Maria Amparo	Paisano.	120	Fernández de Salamanca Montaner, don Jaime	Paisano.
45	Belmonte Rodríguez, doña Maria de las Mercedes	Paisano.	121	Fernández Sánchez, don Miguel Angel	Paisano.
46	Beltrán Gallardo, don Miguel Angel	Paisano.	122	Ferrer Delgado, don Santiago José	Soldado.
47	Bellido López, don Félix	Paisano.	123	Ferrero Vallejo, don Fernando	Paisano.
48	Belb Marés, don José Carlos	Paisano.	124	Fleitas Perez, don Pastor de	Paisano.
49	Beneján Arnal, don Luis Miguel	Paisano.	125	Florensa Soler, don Ramón	Paisano.
50	Benito Cristóbal, doña Ana Maria	Paisano.	126	Gabriel Dorado, doña Maria Luisa	Paisano.
51	Betete Tejada, don Abel	Paisano.	127	Gallego Gasulla, don Isidoro	Paisano.
52	Betolaza Ulliharri, don Javier	Paisano.	128	Gamero León, don Manuel	Paisano.
53	Bianco-Fernández Tellado, don Juan Luis	Paisano.	129	García-Calderón Romeo, doña Concepción	Paisano.
54	Bianco Rodríguez, don Rafael Antonio	Paisano.	130	García Calvo Rodríguez, don Jesús Manuel	Paisano.
55	Bragado Darman, don Carlos Alfonso	Paisano.	131	García de Castro, don Fernando	Paisano.
56	Bruquetas Galán, don José Manuel	Paisano.	132	García-Conde Angoso, don Juan José	Paisano.
57	Buasa Galiano, doña Maria del Pilar	Paisano.	133	García Dominguez, don José Alfonso	Paisano.
58	Bueno Torres, don José Carlos	Paisano.	134	García García, don Jesus	Paisano.
59	Buiza Cortés, don Carlos Manuel	Paisano.	135	García Inchorbe, don José Ramón	Paisano.
60	Bujarrabal Forjas, don Juan José	Paisano.	136	García Montero, doña Maria Rosa	Paisano.
61	Busqué Escudero, don Manuel Pablo	Paisano.	137	García Paz, don José Ildefonso	Paisano.
62	Bustos Clemente, don Eusebio	Paisano.	138	García Ramos, don Agustín	Paisano.
63	Cadavid Sanmartín, don Francisco	Paisano.	139	García Rodríguez, don José Maria	Paisano.
64	Cadenas Marin, doña Ana Maria	Paisano.	140	García Sánchez, don Juan	Sargento.
65	Calderón Iruegas, don Carlos	Paisano.	141	García Sánchez don Rafael	Marinero.
66	Calvot Gutiérrez, don Angel	Paisano.	142	García Santallana, don Roberto	Paisano.
67	Calvo Tovar, don José Maria	Paisano.	143	García-Vaquero Alvaro, don Javier	Paisano.
68	Camacho Martínez-Vara de Rey, don Antonio	Paisano.	144	Carijo Ballano, don Jesus	Paisano.
69	Camín Aznar, don Andrés	Soldado.	145	Garrote Esteban, don Carlos	Paisano.
70	Camina Martínez, don Ernesto	Soldado.	146	Garzón Martín, don Manuel	Paisano.
71	Cañada Morales, don Francisco Javier	Paisano.	147	Gasco Leranca, don Angel	Paisano.
72	Carretero Moreno, doña Silvia	Paisano.	148	Gil Paulé, don Eusebio	Paisano.
73	Carretero Quevedo doña Silvia	Paisano.	149	Giménez Martínez, don Angel	Paisano.
74	Carrilo de Albornoz Gutiérrez, don José Luis	Paisano.	150	Gómez Aguilar, don Armando	Paisano.
75	Carrión Longas, doña Josefa	Paisano.	151	Gómez Cobo, don Julio Alberto	Paisano.
76	Casañas Rodríguez, don Lucas Manuel	Paisano.	152	Gómez Escolar Roldán, don José Manuel	Soldado.

153	Gómez Hernández, don José	Paisano.
154	Gómez López, don Francisco	Paisano.
155	Gómez Suárez, don José Fernando	Paisano.
156	Gomila Jaume, don Bartolomé	Paisano.
157	González de Agullar García, don Antonio	Paisano.
158	González Baranda, don Santiago	Paisano.
159	González Carrasco, don José Fernando	Paisano.
160	González Feria, don Ricardo Alberto	Paisano.
161	González de Fontecha, don Ramón	Paisano.
162	González Mejías, don Angel	Paisano.
163	González Ordóñez, doña Genoveva	Paisano.
164	González Serrano, don Primitivo	Paisano.
165	González Vidal, don Emilio	Paisano.
166	González Díez, don José María	Paisano.
167	Guedón Muñoz, don Joaquín	Paisano.
168	Guerra Bernal, don Pablo	Paisano.
169	Guerra Leiva, don José	Paisano.
170	Gutiérrez Ayala, don Antonio	Paisano.
171	Hernández Afonso, don Juan	Sargento.
172	Hernández Cuadra, don Rafael	Paisano.
173	Hernández Díaz, don Carmelo	Paisano.
174	Hernández Gómez, don Ricardo José	Paisano.
175	Hernando Cambra, don Santiago	Paisano.
176	Herrero Amorós, don Pedro Antonio	Paisano.
177	Horrilo Hoz, don Angel Alberto	Paisano.
178	Huerco Sapena, don Ricardo	Paisano.
179	Ibañez Canler, don Patricio	Paisano.
180	Iglesias Carrión, doña María Antonia	Paisano.
181	Iglesias González, don Alvaro Jesus	Soldado.
182	Iuarre Rozas, don José	Paisano.
183	Jericó Paniagua, don Juan Martín	Paisano.
184	Jiménez González, don Fernando	Paisano.
185	Jiménez Guerrero, doña Elvira	Paisano.
186	Jiménez Morales, don Rafael	Paisano.
187	Juanjo Simón, don Francisco Javier	Soldado.
188	Lara Rodríguez, don Eduardo de	Paisano.
189	Legaspi Trigo, don José	Paisano.
190	León García, doña María Isabel	Paisano.
191	Lest. Hidalgo, don Eduardo de	Paisano.
192	Lizuaín Arroyo, don Luis Miguel	Paisano.
193	Loma Formin, don Carlos	Paisano.
194	López Mangudo, don Antonio	Paisano.
195	López Ortega, don Carlos	Paisano.
196	López Ortega, don Jesús	Paisano.
197	López Pardo, don Juan Francisco	Paisano.
198	López Peris - Mencheta, don José María	Paisano.
199	López Villanova, don Félix	Paisano.
200	Lorete Rodero, don José Carmelo	Paisano.
201	Lozano Arostegui, don Angel	Paisano.
202	Lucas Mena, don Agustín	Paisano.
203	Luis Pollán, don Mario de	Soldado.
204	Llamas Blanco, don Jorge	Paisano.
205	Llodra Crespi, don Juan	Soldado.
206	Llosá Gil de Biezma, doña María Isabel	Paisano.
207	Macía de la Portilla, don Luis Carlos	Paisano.
208	Macías López-Cepero, don Manuel	Paisano.
209	Mac Lennan Arriaga, don Javier Edmundo	Cabo.
210	Malaga Mellado, don José Luis	Paisano.
211	Maldonado Recuero, don José	Paisano.
212	Maldonado Somoza, don Juan Antonio	Soldado.
213	Manssanet Sirvent, don José Luis	Paisano.
214	Marco Lucas, don Antonio	Paisano.
215	Marín Félix, don Julian	Paisano.
216	Marín Vicéns, don Felipe	Paisano.
217	Marqués Arenas, don Francisco José	Paisano.
218	Marrero Ponce, don José Rafael	Paisano.
219	Marín Candilejo, doña Carmen	Paisano.
220	Martín García, don Manuel	Soldado.
221	Martín Morgano, don José	Paisano.
222	Martín Morgano, don Santiago	Paisano.
223	Martín Turrión, don Antonio	Cabo.
224	Martínez Bordonau, don Antonio José	Paisano.
225	Martínez Cuadrado, don Santiago	Paisano.
226	Martínez Martínez, don José	Paisano.
227	Martínez de Miguel, don Juan Bautista	Paisano.
228	Martínez Perete, don Jesús	Paisano.
229	Martínez Pérez, don Eleazar Nicomedes	Paisano.
230	Martínez Vara de Rey García, don Alvaro	Paisano.
231	Martínez Zuazaga, don Carlos	Paisano.

232	Matarredona Gómez de Salazar, doña María del Pilar	Paisano.
233	Mateos García, don Alvaro	Paisano.
234	Megía Morejón, don Francisco Javier	Paisano.
235	Mena Teglen, doña Elena	Paisano.
236	Merino Ruiz, don Fernando	Paisano.
237	Monfort Salvador, don Victor	Paisano.
238	Monge Esteban, don Miguel	Paisano.
239	Montero García, don José Luis	Paisano.
240	Montero Gómez, don Francisco José	Paisano.
241	Montes Alcalde, don Francisco	Paisano.
242	Montoto Simón, don Francisco	Paisano.
243	Morales de Juan, don Jaime	Paisano.
244	Morales Zubeldia, don Francisco	Paisano.
245	Morano Sanz, don Federico	Soldado.
246	Morcillo Villanueva, doña María Jesús	Paisano.
247	Moreau González, don Adolfo	Paisano.
248	Moreno Pascual, don Juan	Paisano.
249	Moreno Zaive, don Herminio	Paisano.
250	Moyano Maza, don Alejandro	Paisano.
251	Muñoz Alvarez, don Angel	Paisano.
252	Muñoz Delgado, don Anastasio	Sargento.
253	Muro Padilla, don Francisco	Paisano.
254	Navarro López, don José Manuel	Paisano.
255	Ochoa de Eribe Uriarte, doña Teresa	Paisano.
256	Olanaga Martínez, doña María de los Angeles	Paisano.
257	Ollero Tassara, don Alejandro	Paisano.
258	Olmedilla Moreno, don Eugenio	Paisano.
259	Oña Monasterio, don Miguel Angel	Paisano.
260	Oramas Guance, don Francisco Luis	Paisano.
261	Orell de Paul, don Enrique Ignacio	Paisano.
262	Ortega González, don Angel Luis	Paisano.
263	Ortega Raposo, don Julio	Paisano.
264	Ortigosa Criado, don José Juan	Paisano.
265	Parada Fernández, don Angel	Soldado.
266	Parada Fernández, don José Manuel	Paisano.
267	Pareja Parrado, doña Adelaida	Paisano.
268	Parejo Muñoz, doña Rocío	Paisano.
269	Parrilla Medina, don Juan	Paisano.
270	Paulé Vasco, don Antonio	Sargento.
271	Peral Sánchez, don José Manuel	Paisano.
272	Pérez Alcázar, don Félix José	Paisano.
273	Pérez Aparicio, don Luis	Soldado.
274	Pérez Buades, don José Luis	Paisano.
275	Pérez García, don Isidoro	Paisano.
276	Pérez-Marín Mesa, don Antonio	Paisano.
277	Pérez Lozano, doña Ana María	Paisano.
278	Pérez de la Rocha, doña Juana	Paisano.
279	Pérez Vega, don Fernando	Paisano.
280	Peris Caparrós, don José Luis	Paisano.
281	Piernavieja Miembro, don Fernando	Paisano.
282	Pintos del Río, don Juan Manuel	Paisano.
283	Piñeiro Rodríguez, don Rafael	Paisano.
284	Plaza Montero, don José	Soldado.
285	Pordomingo Rodríguez, don Mariano	Paisano.
286	Portela Portela, doña Blanca Soledad	Paisano.
287	Porrás Brum, don Carlos Germán de	Paisano.
288	Poyatos Molina, don Juan	Paisano.
289	Pozo González, don José Manuel del	Paisano.
290	Prado Ruiz, doña María Dolores	Paisano.
291	Prats Rejas, don José Luis	Cabo.
292	Priego Castellanos, don Carlos	Paisano.
293	Puente Antuña, don Andrés	Paisano.
294	Puig Cardona, don Narciso	Paisano.
295	Queija Macía, don Carlos	Paisano.
296	Rabasco Alvarez, don Antonio María	Paisano.
297	Redondo Torres, don Luis Miguel	Soldado.
298	Redondo Zamarra, don Francisco	Soldado.
299	Rico Galiano, don Carlos	Paisano.
300	Rico Galiano, don Jesus	Paisano.
301	Río Serra, don Antonio del	Paisano.
302	Rioja Bullido, don Juan Julián	Paisano.
303	Rivera Jerez, don Francisco	Sargento.
304	Rivero Gallardo, don José Luis	Paisano.
305	Rivero Kieckers, don José Luis	Paisano.
306	Robledo Marina, don Jesús Antonio	Paisano.
307	Rodríguez Almazán, don Luis Fernando	Paisano.
308	Rodríguez Gutiérrez, don a María Jesus	Paisano.
309	Rodríguez Monasterio, don Antonio	Paisano.
310	Rodríguez Moreno, don José Luis	Paisano.

311	Rodríguez Prado, don José María.	Paisano.
312	Rodríguez Ramírez, don Pedro	Sargento.
313	Rodríguez Sánchez, don Emiliano.	Paisano.
314	Rodríguez Sangrador, don Eduardo.	Paisano.
315	Rodríguez Sendra, don Juan Carlos	Paisano.
316	Romero García, doña Rosario	Paisano.
317	Romero Matallana, don Isidoro	Paisano.
318	Ron Pidal, don Manuel Emilio	Paisano.
319	Rosset Ortiz, don Arturo Javier	Paisano.
320	Rovi Madueño, doña Ana	Paisano.
321	Rovi Madueño, don Antonio	Paisano.
322	Ruano Santosc, don José Luis	Paisano.
323	Rubio Moreno, don Manuel	Paisano.
324	Ruiz Diaz-Araque, don Vicente	Paisano.
325	Ruiz García, don Federico	Paisano.
326	Ruiz de Cordejuela Urtiaga, don Angel	Paisano.
327	Sáinz de Vicuña Melgarejo, don Ramón	Paisano.
328	Sáinz Orive, don Augusto Javier	Paisano.
329	Salcedo Pérez, don Cándido	Paisano.
330	Salgado Rivas, doña María Lourdes	Paisano.
331	Salvatierra Codina, don José Arturo	Soldado.
332	Sánchez Aragonés, don Julian	Paisano.
333	Sánchez de Cossío, don Miguel Angel	Paisano.
334	Sánchez Ferriz, don Miguel Angel	Paisano.
335	Sánchez González, don Virgilio	Paisano.
336	Sánchez Montes, don Manuel	Paisano.
337	Sánchez Pérez, don José Luis	Paisano.
338	Sánchez Sierra, don Salvador	Paisano.
339	Santos Miranda, don Francisco	Paisano.
340	San Miguel Marino, doña María del Carmen	Paisano.
341	Sanz Peñalver, don Luis Lorenzo	Paisano.
342	Sarraide Gil, don Miguel Angel	Paisano.
343	Sastre Sangrador, don Roberto	Paisano.
344	Sayas Ibáñez, don Miguel Angel	Paisano.
345	Segovia de la Torre, don José Luis	Paisano.
346	Sempere Luján, don Ernesto	Paisano.
347	Sereno Martínez, don Juan	Paisano.
348	Serrano Muñoz, don José Lucinio	Paisano.
349	Serrano Paricio, don Miguel	Paisano.
350	Sinovas Rivero, don Enrique	Paisano.
351	Soler Baldasano, don Rafael Ignacio	Paisano.
352	Sordo Carrascal, don José Luis	Paisano.
353	Suárez Clúa, don Agustín	Paisano.
354	Suárez Fernández, don Carlos	Sargento.
355	Suárez del Fresno, don Baltasar	Cabo.
356	Suárez López, don Juan José	Paisano.
357	Tabernero Ortiz, don Evelio	Paisano.
358	Tafur Fernández, don Carlos Enrique	Paisano.
359	Tárrega Pérez, don José Miguel	Paisano.
360	Térrega Roca, don Joaquín Vicente	Paisano.
361	Toledo Payares, don Juan Antonio	Paisano.
362	Toledo Payares, don Miguel Angel	Paisano.
363	Toquero Ubal, don Vicente	Paisano.
364	Toscana Rute, don Antonio Francisco	Soldado.
365	Travieso Ramos, don Francisco José	Paisano.
366	Ugarte Llosa, doña María del Carmen	Paisano.
367	Urbano García, don Santiago	Paisano.
368	Uribe Manzana, don Juan José de	Paisano.
369	Valencia Alonso, don Juan	Paisano.
370	Valenzuela Lara, don Manuel	Sargento.
371	Vázquez de la Torre Cassinello, don Rafael	Paisano.
372	Vázquez Ventura, don Aurelio	Paisano.
373	Vera Palme, don Jesús	Paisano.
374	Verbo Pascual, don José Luis	Paisano.
375	Vicens Gómez, don Antonio Luis	Paisano.
376	Vicens Gómez, don Saturnino Ramón	Paisano.
377	Vicente Suárez, don Juan Emilio	Paisano.
378	Vilas Gómez, don Andrés	Paisano.
379	Villar Pispieiro, doña María Concepción	Paisano.
380	Yanguas Quintela, don José María	Cabo.
381	Yela Sanz, don Juan Ignacio	Paisano.
382	Yuste Pérez, don Luis Enrique	Guardia 2.º
383	Zamoro Flórez, don Angel	Paisano.
383 bis	Cáceres Menéndez, don Francisco	Paisano.

Relación de excluidos y motivos

Rodríguez Olmedo, don Andrés.—Paisano.
Torres González, don Alberto.—Paisano.

De acuerdo con el apartado d) del artículo 1.º de la convocatoria.

Barrera Utrabo don Guillermo Francisco.—Paisano.

Por no cumplimentar lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la convocatoria.

Artiñano Sánchez-Dindurria, don Salvador.—Paisano.

González Galván, don Antonio.—Paisano.

Moll Fernández-Cela, don Jesús.—Paisano.

Portilla Mueías don Fernando de la.—Cabo.

Sánchez León, don Juan Antonio.—Paisano.

Por haber resultado no aptos definitivos en los reconocimientos médicos efectuados en las convocatorias 11 y 12.

Cadenas Marín, don Manuel.—Paisano.

Colino Rellero, don Gonzalo Juan.—Paisano.

Criado Momeño don Juan Carlos.—Paisano.

Fernández de Salamanca Montaner, doña Aurora.—Paisano.

Fontecha Martínez, don Juan Carlos.—Paisano.

Gil Martínez don Fernando.—Paisano.

Gutiérrez Marco don Angel.—Paisano.

Jiménez Villalonga, don Ignacio Alejandro.—Paisano.

Manso Díaz-Leviada, don Carlos.—Paisano.

Martí Gómez, don Luis Fernando.—Paisano.

Rincón Torres, don Antonio.—Paisano.

Romero Casla, don José María.—Paisano.

Serrano Díaz Otero, don Luis Eduardo.—Paisano.

Soler Cabré, don José.—Paisano.

Torres Nieto, don Pedro Antonio.—Paisano.

Por haber superado las pruebas selectivas de la 11 convocatoria y haber ingresado en el Cuerpo.

TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Tribunal de Inglés

Presidente: Don Manuel Rubio Rubio, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Vocales:

Don Manuel Requena Jiménez, Comandante del Arma de Aviación (S. V.), Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Carlos Artigas Pérez, Comandante (I. T. A.), Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Santiago Sáez Sánchez, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Ignacio Sabater Campo, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Vicente Roche Lidón, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Secretario: Don José María O'Connor Valdivielso, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Don José María O'Connor Valdivielso, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Vocal.—Don Francisco J. Larrarte Garchitorena, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Don Carlos de Ramos y Boguerin, Capitán Ingeniero Técnico Aeronáutico, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Tribunal de pruebas psicotécnicas, cultura general y conocimientos aeronáuticos

Presidente: Don Manuel Rubio Rubio, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Vocales:

Don Damián Tárrega Pérez Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.), Diplomado en Psicología y Psicotecnia, Jefe del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire

Don Marcelo Pascual Quintana, Comandante del Arma de Aviación (S. T.), Diplomado y Licenciado en Psicología y Psicotecnia de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Secretario: Don José María O'Connor Valdivielso, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Don Damián Tárrega Pérez, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.), Diplomado en Psicología y Psicotecnia Jefe del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Suplente de Vocal: Don Manuel Requena Jiménez, Comandante del Arma de Aviación (S. V.), Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Don Carlos de Ramos y Boguerín, Capitán Ingeniero Técnico Aeronáutico, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid, 29 de octubre de 1973.

SALVADOR

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo por la que se hace público el resultado del sorteo para el orden de actuación de los opositores y se convoca a los mismos para la práctica del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en la base 5.ª de la Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, se pone en conocimiento de los señores opositores que, verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios de la oposición, ha correspondido hacerlo en primer lugar al opositor número 15, don Rufino Jimeno Peña.

El Tribunal ha acordado que el primer ejercicio de la oposición se celebre el próximo día 22 de noviembre de 1973, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el Palacio de Congresos y exposiciones del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 29, quedando convocados para su realización la totalidad de los señores opositores.

Las calificaciones y las convocatorias para los sucesivos ejercicios se harán públicas en el tablón de anuncios del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, planta segunda.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, por delegación, Pedro Segú y Martín.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Relación nominal de aspirantes definitivamente admitidos al concurso para la provisión de las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado siguientes:

Zona de Villanueva de la Serena

Funcionarios de la Diputación Provincial.

1. Don Antonio Narváez Fernández.
2. Don Joaquín Bueno Alba.
3. Don Jaime Nogales Torres.
4. Don Manuel López Santamaría.

Funcionarios de Hacienda.

1. Don Nazario Vázquez Heredero.

Zona de Don Benito

Funcionarios de Hacienda.

1. Don Nazario Vázquez Heredero.

Funcionarios de la Diputación Provincial.

1. Don Antonio Narváez Fernández.
2. Don Jaime Nogales Torres.

Zona de Llerena

Funcionarios de la Diputación Provincial.

1. Don Antonio Narváez Fernández.
2. Don Joaquín Bueno Alba.
3. Don Jaime Nogales Torres.

Funcionarios de Hacienda.

1. Don Nazario Vázquez Heredero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1958.

Badajoz, 24 de octubre de 1973.—El Presidente, Juan Díaz-Ambrona Bardaji.—8.275-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de septiembre de 1973 por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada en 13 de enero de 1972, por el Tribunal Supremo de Justicia, en los recursos contencioso-administrativos acumulados, números 8.535 y 9.009/1962, interpuestos por «Radio Asturias, E. A. J. 19, S. L.», contra seis resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central, dos de 2 de marzo de 1962, una de 9 del mismo mes, y las tres restantes, de 27 de abril, 26 de mayo y 1 de junio, también de 1962.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos contencioso-administrativos acumulados, números 8.535 y 9.009/62, interpuestos por «Radio Asturias, E. A. J. 19, S. L.», contra seis resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central, dos de 2 de marzo de 1962, una de 9 del mismo mes y las tres restantes, de 27 de abril, 26 de mayo y 1 de junio, también de 1962, sobre participación del Estado en la publicidad radiada; la Sala Tercera del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia en 13 de enero de 1972, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos: Que estimando los dos recursos contencioso-administrativos acumulados, interpuestos por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en nombre de «Radio Asturias, E. A. J. 19, S. L.», contra seis resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central, dos de 2 de marzo de 1962, una de 9 del mismo mes y las tres restantes, de 27 de abril, 26 de mayo y 1 de junio, también de 1962, debemos anular y

anular dichas resoluciones y los actos originarios que dejaron subsistentes, por no ser conformes a derecho, en cuanto no apreciaron la falta de competencia para resolver, del Inspector General del Estado en la Publicidad Radiada, y en su lugar reconocemos a la Entidad recurrente el derecho a la devolución de las cantidades ingresadas por encima del cinco por ciento, como participación del Estado en la publicidad radiada, por los meses de marzo de 1960 y junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1961; sin hacer especial imposición de las costas procesales.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

ORDEN de 16 de octubre de 1973 por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada en 30 de noviembre de 1972, por el Tribunal Supremo de Justicia en el pleno número 18.881/1970, interpuesto por «Constructora Meseguer Guillamán, S. A.», contra Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 5 de julio de 1970 y de 9 de junio de 1971.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 30 de noviembre de 1972 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo número 18.881/1970,